


| | | | |
|---|----------------------------------|---------|-----------|
|  | ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS | Código | F-DER-001 |
| | | Versión | 04 |

| | | | | |
|-------------------------------------|--|----|------|-------------------------|
| DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL: | VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA - VIP | | | |
| TERRITORIAL: | UNIDAD TECNICA TERRITORIAL No. 12 | | | |
| COMITÉ: | COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL- CTGL – PIDAR CON RESOLUCION No 214/2025 MODALIDAD DIRECTA | | | |
| FECHA DE REUNIÓN: | 1 | 07 | 2026 | HORA: 10:17 a.m. |

ACTA No. 040

| | |
|--|--|
| OBJETIVO: | Realizar Comité Técnico de Gestión Local - CTGL, para la selección del oferente de los Términos de Referencia TDR No. 001 de 2026 Prestación de logística y suministros, en el marco de la Ejecución del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Resolución No. 214 del 30 de mayo de 2025 denominado: “FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS DE YUCA Y PLÁTANO EN LOS RESGUARDOS INDÍGENAS LA SAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA Y NAEXAL LAJT EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN, EN EL DEPARTAMENTO DEL META” . |
| PARTICIPANTES: | <ul style="list-style-type: none"> - Unidad Técnica Territorial No.12 - Resguardo Indígena Naexal Lajt y la Sal – Vicepresidencia de Integración Productiva - ADR – Vicepresidencia de Gestión Contractual - ADR – Vicepresidencia de Proyectos - ADR |
| ASISTENTES: | <ul style="list-style-type: none"> - Flor Mira Mendoza Chequemarca - Directora Unidad Técnica Territorial, UTT-12, Supervisor. - Yolán Ramiro Pérez, Representante Legal del Resguardo Indígena Naexal Lajt y la Sal. - Diana Judith Camargo Carrascal, Profesional Vicepresidencia de Gestión Contractual. - Leidy Lorena Murcia Trujillo - Enlace Vicepresidencia de Integración Productiva. - Nadia Vanegas Peña - Apoyo UTT 12 Vicepresidencia de Proyectos Dirección de seguimiento y control - Zulma Zoraida Arias Rodríguez, Contratista Abogada UTT No. 12 - Rosa Angela Varón Chavez – Secretario técnico del CTGL |
| ORDEN DEL DÍA: | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo, verificación de Asistencia y objeto del CTGL. 2. Resultado de evaluación de la propuesta presentada por el oferente, proceso Términos de Referencia TDR No. 001 de 2026 <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Proceso TDR No. 001 -2026; Prestación de Logística y Suministros | |

3. Compromisos
4. Cierre

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Saludo, verificación de asistencia y objeto del CTGL.

La Directora de la UTT No. 12 Flor Mira Mendoza Chequemarca, presenta saludo a los asistentes, seguidamente el Secretario Técnico verifica la asistencia para determinar el Quorum, se explica el objetivo del comité enmarcado en el procedimiento de ejecución de los PIDAR a través de modalidad directa, PR-IMP-004, Versión: 8, indicando que nos encontramos en el proceso de evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes para el proceso de los Términos de Referencia TDR 001-2026, Prestación de Logística y suministros en el marco de la ejecución del PIDAR cofinanciado con la Resolución No.214 del 30 de mayo de 2025.

Verificación de asistencia y Objeto del CTGL

Se da lectura al orden del día propuesto y se pregunta a los miembros del CTGL, si aprueban el orden del día.

Se pregunta Representante Legal del Resguardo Indígena Naexal Lajt Yolan Ramiro Pérez si aprueba el orden del día a lo que indica: **Si apruebo el orden del día.**

Se pregunta a la Supervisora del PIDAR y Directora UTT No. 12 Doctora Flor Mira Mendoza Chequemarca si aprueba el orden del día a lo que indica: **Si apruebo el orden del día.**

Acto seguido se procede a presentar la Propuesta conforme a lo establecido **en el Manual para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural - PIDAR versión 03, Según Numeral: 6.2.3. Presentación de las Propuestas.** Las propuestas deben ser presentadas a través de los medios establecidos en los términos de referencia, junto con todos los documentos requeridos en cada uno.

2. Resultados de evaluación de la propuesta presentada por el oferente, proceso Términos de Referencia No. 001-2026 para Prestación de Logística y suministros

La Supervisora, conforme al cronograma de los procesos, indica que se realizó el respectivo cierre de propuestas el día 12 de junio de 2026 a las 4:00 p.m.; indicando el número de propuestas presentadas para los procesos, describiendo el acta individual de cierre, las cuales hacen parte integral de la presente acta de la siguiente manera:

2.1. PROCESO TDR No. 001-2026, Prestación de Logística y Suministros.

PROCESO TDR 001-2026: se presentó una (01) propuesta así:

| No. | Nombre proponente | Correo proponente | Teléfono | No archivos | Fecha, hora de recepción |
|-----|---------------------------------------|------------------------------------|-------------|---------------|--------------------------|
| 1 | CONSORCIO INTEGRACIÓN PRODUCTIVA 2026 | Cintegracionproductiva26@gmail.com | 310 3289270 | 1 Carpeta ZIP | 12/06/2026 2:01 p.m. |

OBJETO: Prestación de Logística y Suministros.

Resolución No. 214 de 30 de mayo 2025 – Resguardo Indígena Naexal Lajt y la Sal

El valor oficial para la presente convocatoria abierta es por la suma de **CIENTO NOVENTA MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$190.190.000,00)**. Incluido el IVA y demás costos directos e indirectos, tasas, impuestos, estampillas a que haya lugar, conforme el objeto de la presente contratación. También se deberá considerar, todo tipo de retenciones, gastos de transporte gastos de legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento, los cuales serán de cargo exclusivo del **CONTRATISTA**, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

El plazo de ejecución será de seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

atención a lo dispuesto numeral 6.4.1 del Manual para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural - PIDAR - Bajo Modalidad Directa, como designada de la UTT me permito remitir el resultado de la evaluación de la única oferta allegada a la convocatoria del PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS DE YUCA Y PLÁTANO EN LOS RESGUARDOS INDÍGENAS CAÑO LA SAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA Y NAEXAL LAJT EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN, EN EL DEPARTAMENTO DEL META” COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR CON RESOLUCIÓN No 0214 del 30 DE MAYO DE 2025 REPRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA: RESGUARDO INDÍGENA NAEXAL LAJT NIT: 901709306 – 1 DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN DEPARTAMENTO META, dentro del TDR 001 DE 2026 LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LOGISTICA Y SUMINISTRO No. 001 DE 2026 de la resolución 214-2025.

El equipo evaluador le recomienda al CTGL **SELECCIONAR AL OFERENTE CONSORCIO INTEGRACIÓN PRODUCTIVA 2026** por cumplir con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros requeridos en la convocatoria.

Se pregunta a cada uno de los miembros del CTGL con voz y voto si aprueban la selección del oferente CONSORCIO INTEGRACION PRODUCTIVA 2026 del proceso TDR No. 001 de 2026

El Señor Yolan Ramiro Pérez, Representante Legal del Resguardo Indígena Naexal Lajt y La Sal, Aprueba la Selección del Oferente Consorcio Integración Productiva 2026, a lo que indica: **Si apruebo**

Doctora Flor Mira Mendoza Chequemarca, Directora de la UTT No. 12 y Supervisora del PIDAR, Aprueba la Selección del Oferente Consorcio Integración Productiva 2026: Teniendo en cuenta que existe la Mesa de evaluación de propuestas y que la recomendación de la mesa es aprobar el oferente que se presentó por cuanto cumple con todos los requisitos técnicos, financieros y jurídicos que se evaluaron cada uno de los documentos. Que se verificó de acuerdo a los términos de referencia que salieron en la convocatoria, **se aprueba la oferta.**

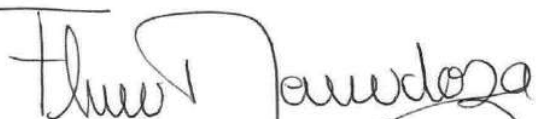
Nota: según la votación anterior los miembros del CTGL deciden aprobar la selección del oferente Consorcio Integración Productiva 2026.

4. COMPROMISOS

- Se solicitará la publicación a la oficina de comunicaciones de la Agencia en el formato establecido, donde se comunicará al interesado el resultado de la evaluación mediante el acta del CTGL.

4. CIERRE:

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada el Comité Técnico de Gestión Local – CTGL, el día primero (1) de julio de 2026 a las 10 :27 a.m. y se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.



FLOR MIRA MENDOZA CHEQUEMARCA
Directora UTT.12, Supervisora



YOLAN RAMIRO PEREZ
Representante Legal
Resguardo Indígena Naexal Lajt y la Sal



ROSA ANGELA VARÓN CHÁVEZ
Secretario Técnico CTGL